



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISTRITO MILITAR 51**



Bogotá 22 de Octubre de 2018

**Señor (es)
A QUIEN INTERESE**

Asunto: Certificación Estado sistema de información reclutamiento

De conformidad a lo solicitado por el señor **ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ** Identificado con cedula **1.014.267.519** de Bogotá-Cundinamarca. Que se presentó en las instalaciones del distrito militar N.51. Relacionado con el estado actual de su situación militar, con toda atención me permito certificar lo siguiente:

Una vez verificados los datos del ciudadano en el Sistema de información de Reclutamiento (FENIX), se verifico que mencionado ciudadano se encuentra con estado de **EN LIQUIDACION-POR LIQUIDAR** el ciudadano se encuentra a la espera de la validación de liquidación con el fin de imprimir recibo al ciudadano por contar con la exención de ley con el fin de hacerle entrega del recibo de pago de la libreta como Reservista de Segunda Clase y cumplir con definir su situación militar según lo establece la Ley 1861 del 04 de Agosto del 2017, debido al cambio de ley las liquidaciones con Cuota de Compensación Militar se encuentran congeladas hasta nueva orden.

La presente certificación se expide a petición del ciudadano y acredita el estado actual del ciudadano dentro de definición de la situación militar.

Atentamente,

**CT. NELSON ENRIQUE CASTAÑEDA CALLEJA
COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 51**

CEL. 3173656715

1Artículo 25° Clasificación. Es el acto por medio del cual la autoridad de reclutamiento determina que un ciudadano no puede ser incorporado por:

1. Encontrarse inmerso en una causal de exoneración establecidas en el artículo 12 de la presente ley.
2. No tener la aptitud psicofísica para la prestación del servicio.
3. No haber cupo para su incorporación a las filas
4. Haber aprobado las tres fases de instrucción, así como el año escolar en establecimientos educativos autorizados como colegios militares y policiales dentro del territorio nacional

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

AV. AMERICAS 58.38 –BOGOTA, Cundinamarca
validaciondim51@gmail.com

